Relación de asistentes al Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho en la Sesión celebrada el día 28 de febrero de 2018

Mª Angeles Rueda Martín
María Elósegui Itxaso
Aranzazu Novales Alquézar
Jesús Morales Arrizabalaga
Fernando Galindo Ayuda
Andrés García Inda
Fernando Pardos Garanto
Daniel Oliver Lalana
Eladio Mateo Ayala
Carmen Alastuey Dobón
Mª José Bernuz Beneitez
Asier Urruela Mora

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho celebrada el día 28 de febrero de 2018

En Zaragoza, a 28 de febrero de 2018, siendo las 10,30 h. fijadas para la segunda convocatoria, en la Sala de Comisiones, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia de la Profª. Dra. Dª. María Elósegui, que actúa como suplente del Director, el Prof. Miguel Ángel Boldova Pasamar.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día relativo a la *Propuesta de modificación, en su caso, del POD del curso 2017/2018 en la asignatura Derecho y Etica, grupo 41, del grado en Derecho.* El Director pone de relieve que es necesario asignar una hora de docencia a la Profesora Dra. Arantxa Novales en la asignatura y grupo señalados, para que pueda corregir, calificar los exámenes y firmar las actas correspondientes de la convocatoria de septiembre ante la ausencia de la Profesora Dra. María Elósegui al incorporarse en el próximo mes de marzo a su nuevo desempeño profesional en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El Consejo de Departamento aprueba por asentimiento la propuesta presentada.

Seguidamente se aborda el segundo punto del orden del día acerca de los *Propuesta de designación, en su caso, de una comisión evaluadora para plazas de profesor asociado en el área de Filosofía del Derecho*. La Directora suplente expone que desde el área mencionado se ha presentado la siguiente propuesta de composición de la comisión de selección que ha de resolver los concursos a plazas de ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores asociados:

PROPUESTA DE PRESIDENTE Y SECRETARIO TITULAR Y SUPLENTE A DESIGNAR POR EL RECTOR

Presidente Titular: Dr. Manuel Calvo García/**Presidente suplente**: Dr. Andrés García Inda

Secretaria Titular: Dra. María José Bernuz Benéitez/ **Secretaria suplente**: Dra. Carmen Alastuey Dobón

DESIGNADOS POR EL DEPARTAMENTO

Vocales Titulares: Dr. Fernando Galindo Ayuda; Dra. M. Teresa Picontó Novales; Dra. María Josefa González Ordovás

Vocales Suplentes: Dra. Mª Ángeles Rueda Martín; Dr. Asier Urruela Mora; Dr. Miguel Ángel Boldova Pasamar

El Consejo de Departamento aprueba por asentimiento la propuesta presentada.

En relación con el tercer punto del orden del día sobre la *Propuesta de designación, en su caso, de una comisión evaluadora para plazas de profesor asociado en el área de Historia del Derecho,* el Director del Departamento expone que el área aludida ha presentado la siguiente propuesta de comisión de selección que ha de resolver los concursos a plazas de ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores asociados:

PROPUESTA DE PRESIDENTE Y SECRETARIO TITULAR Y SUPLENTE A DESIGNAR POR EL RECTOR

Presidente Titular Dr. Jesús Morales/ **Presidente Suplente** Dr. M. A. Boldova

Secretario Titular Dra. M. A. Álvarez/**Secretario Suplente** Dra. López Azcona

DESIGNADOS POR EL DEPARTAMENTO

Vocales Titulares Dr. Alejandro González/Dr. Juan Francisco Baltar/Dr. José Solís

Vocales Suplentes Dra. Encarnación Jarque/Dr. Ignacio Peiró/Dra. Mª Ángeles Rueda

El Consejo de Departamento aprueba por asentimiento la propuesta presentada.

A continuación, se aborda el cuarto punto del orden del día acerca de *Propuesta de aprobación de criterios de valoración para las plazas de profesor asociado en el área de Historia del Derecho,* y la Directora suplente presenta la propuesta que se ha planteado desde el área mencionada:

A) Experiencia y otros méritos profesionales (máximo 40 puntos)

A quienes acrediten que realizan actividad profesional de reconocido prestigio en el área de conocimiento fuera del ámbito académico universitario se les atribuirá:

A.1. Actividad profesional de primer orden en relación con las tareas propias de la plaza: 5 puntos por año completo.

A.2. Actividad profesional de relevancia secundaria o parcial en relación con las tareas propias de la plaza: hasta 2 puntos por año completo.

B) Formación académica (máximo 10 puntos)

B.1. Formación académica del solicitante (hasta 9 puntos)

B.1.1. Licenciaturas, diplomaturas o grados que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar: 4 puntos por cada una.

B.1.2. Másteres universitarios que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar: 2,5 puntos por cada uno.

B.1.3. Doctorados que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar: 2,5 puntos por el conjunto de los necesarios para acceder al DEA o suficiencia investigadora.

B.1.4. Líneas de investigación (plan 1998) que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar: 0,5 puntos por cada 6 créditos.

B.1.5. DEA o suficiencia investigadora: 0,5 puntos por cada uno.

B.1.6. Doctorados que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar: 4 puntos por cada uno.

B.2. Otros méritos de formación académica (hasta 1 punto).

B.2.1. Becas y premios de carácter competitivo: hasta 0,5 puntos en total en función de la relevancia y duración.

B.2.2. Cursos, seminarios y talleres en los que haya participado como asistente: hasta 0,5 puntos en total, valorándose únicamente los correspondientes a materias propias del área.

B.2.3. Estancias realizadas en centros docentes y de investigación: hasta 0,5 puntos en total en total en función de la relevancia y duración.

C) Experiencia docente (máximo 30 puntos)

C.1. Profesor de Universidad Pública en el área de conocimiento de la plaza: 5 puntos por año a tiempo completo y 2 puntos por año a tiempo parcial.

C.2. Profesor de Universidad privada en el área de conocimiento de la plaza: 1 punto por año a tiempo completo y 0,5 puntos por año a tiempo parcial.

C.3. Evaluaciones sobre la calidad de la docencia en Universidades: 1 por cada año con evaluación favorable, con un máximo de 4 puntos.

C.4. Experiencia docente en materias asimilables: hasta 1,5 puntos en total.

C.5. Formación didáctica para la actividad docente: hasta 2,5 puntos en total en función de la relevancia.

D) Actividad investigadora (máximo 15 puntos)

Sólo se valorarán los méritos correspondientes al área de conocimiento.

D.1. Publicaciones: hasta un máximo de 10 puntos

D.2. Participación en proyectos de investigación en convocatorias públicas y competitivas: hasta un máximo de 4 puntos.

D.3. Participación en congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales, presentando ponencias o comunicaciones: hasta un máximo de 2 puntos.

D.4. Estancias en centros nacionales o extranjeros de investigación: máximo de 2 puntos.

D.5. Becas de investigación disfrutadas, así como otras becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos de investigación: máximo de 2 puntos.

E) Otros méritos (máximo 5 puntos)

Se valorarán méritos que no puedan corresponderse con ninguno de los cuatro apartados anteriores, siempre que sean relevantes y estén relacionados con el área de conocimiento. Como máximo se valorarán 10 méritos que haya seleccionado el candidato al presentar su solicitud.

Finalmente se plantea el último punto del orden del día en torno a *Propuesta de designación de una nueva comisión permanente del Departamento en sustitución de la Dra. Elósegui*. La Dra. María Elósegui expone que desde la Dirección del Departamento se propone a la Dra. Mª José Bernuz como integrante de la nueva comisión permanente del Departamento, junto con el Director y la Secretaria docente. El Dr. Jesús Morales interviene seguidamente recordando que lo se dispone en el art. 37 del Reglamento del Departamento es que la comisión permanente deberá ser representativa de la composición y estructura organizativa del consejo y adecuada al cumplimiento eficaz de las funciones que éste le haya encomendado. Estima el Dr. Jesús Morales que el área de Historia del Derecho debería estar integrada también en dicha comisión permanente para respetar lo establecido en el Reglamento aludido. Al respecto la Dra. María Elósegui explica que, si bien es cierto que el área de Historia del Derecho forma parte de nuestro Departamento, si no se ha contado con su profesorado para la comisión permanente ha sido, fundamentalmente, para no poner en entredicho el principio de imparcialidad en la toma de determinadas decisiones de trámite por el conflicto planteado en el área de Historia del Derecho en relación con la tramitación y resolución de una Cátedra de Historia del Derecho. Asimismo, la Dra. Mª Ángeles Rueda pone de relieve que la persona que ocupe el puesto que se dilucida en este punto del orden del día tiene que cumplir de manera eficaz determinadas funciones de gestión

de trámites, y ello implica un conocimiento mínimo de la normativa de la Universidad de Zaragoza, concluyendo que la Dra. Mª José Bernuz se adecúa a este perfil de manera muy idónea. El Consejo de Departamento se muestra de acuerdo con la propuesta planteada y se aprueba la designación de la Mª José Bernuz como miembro de la comisión permanente del Departamento. El Dr. Jesús Morales, no obstante, manifiesta su disconformidad por el hecho de que el área de Historia del Derecho no se encuentre representada en la comisión permanente del Departamento. Finalmente, consta en acta la necesidad de que toda la información relativa al área de conocimiento de Historia del Derecho debe remitirse a su profesorado.

Finaliza la sesión cuando son las 11:00 h.

Vº Bº LA DIRECTORA SUPLENTE LA SECRETARIA

Fdo. María Elósegui Itxaso Fdo. Mª Angeles Rueda Martín